Generalidades 7.4.5 Medición de fronteras a 115 kV ó 230 kV

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
Generalidades 7.4.5	27 Julio 2001

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

7.4.5. MEDICIÓN DE FRONTERAS CON EL SISTEMA NACIONAL A 115 o 230 kV

La medida será con un medidor electrónico de clase 0,2 con registros de energía activa con demanda máxima y reactiva, en forma bidireccional, programación tarifaria y memoria.

Los transformadores de medida tendrán las siguientes características:

TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	
Tensión de servicio	115 o 230 kV
Frecuencia	60 Hz
Instalación	Exterior
Número de núcleos(Uno exclusivo para medida)	2 – 3
Corriente secundaria	5 A
Corriente térmica (I th)	40 kA
Corriente dinámica (I d)	100 kA
Carga para el núcleo de medida	30 VA
Clase	0,2
TRANSFORMADOR DE POTENCIAL	
Tensión de servicio	115/Raíz cuadrada 3 o 230/ Raíz cuadrada de 3 kV
Frecuencia	60 Hz
Instalación	Exterior
Número de núcleos(Uno exclusivo para medida)	2-3
Tensión secundaria	115/Raíz cuadrada de 3 V
Carga para el núcleo de medida	30 VA
Clase	0,2

Los transformadores de corriente y potencial deben tener secundarios exclusivos para la medida. No se permite que tengan fusibles, instrumentos de medición, aparatos de maniobra , de control o de protección.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.